

**PROMOCIONES INDUSTRIALES
Y LABORALES PROINSA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**FINCA LOS BERNARDINOS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas el día 20 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Promociones Industriales y laborales Proinsa, Sociedad Limitada de finca los Bernardinos, Sociedad Limitada, la cual quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Limitada que sucederá a la absorbida a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

La fusión se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro mercantil de Madrid.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se deja expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Administrador único de Promociones Industriales y Laborales Proinsa, Sociedad Limitada y Finca los Bernardinos, Sociedad Limitada, doña María Victoria de Simón García.—39.893.

1.ª 26-6-2006

**PROTECCIONES ELÉCTRICAS
DE ALTA PRECISIÓN, S. A.**

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la sociedad, con fecha 1 de junio, ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Astarloa, número 6, 1.º, el día 28 de julio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el 29 de julio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado de 2005.

Tercero.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos sociales al Administrador de la sociedad, así como para cualquier subsanación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Administrador.

Bilbao, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Diego Recio.—39.376.

PUERTAS QUINTA AVENIDA, S. A. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 13:00 horas en el Centro Cívico, C/ Ramón y Cajal, 8 de Quintanar de la Orden y de no reunirse quórum legal, al día siguiente en el mismo

lugar y hora en segunda convocatoria para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social realizada en el ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se deja constancia de que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del derecho que les corresponde de pedir su envío.

Quintanar de la Orden-Toledo, 22 de junio de 2006.—Secretario del Consejo, Francisco López Sanabrias.—40.304.

REHABILITACIÓN LECONSA, S. A.

Insolvencia provisional

La Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 109/05. A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 9.797,08 euros de principal y 1.959,41 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Rehabilitación Leconsa, S. A., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial.—38.912.

**RETAIL AIRPORT FINANCE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

ALDEASA, S. A.

ALDEASA GESTIÓN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que las Juntas Generales de las sociedades «Retail Airport Finance, S. A.», «Aldeasa, S. A.» y «Aldeasa Gestión, S. L.» (sociedad unipersonal), celebradas el día 22 de junio de 2006, han aprobado la fusión entre Aldeasa, S. A., Aldeasa Gestión, S. L. y Retail Airport Finance, S. A., mediante la absorción de las dos primeras por parte de la última, con extinción de Aldeasa, S. A. y Aldeasa Gestión, S. L. y traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a Retail Airport Finance, S. A., todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, así como el acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de febrero de 2006.

En la Sociedad absorbente no se realizarán modificaciones estatutarias como consecuencia de la fusión, salvo las derivadas de la ampliación de su capital social para atender el canje de fusión y la modificación de su denominación social por la de «Aldeasa, S. A.».

Está previsto que la Sociedad absorbente amplíe su capital social en un importe máximo de 34.130 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 34.130 ac-

ciones de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma y única clase y serie que las actuales acciones de Retail Airport Finance, S. A., representadas mediante títulos nominativos. Dichas acciones llevarán aparejada una prima de emisión que asciende a 1.162.365,4068 euros, a razón de 34,0569999 euros por acción.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Aldeasa, S. A. y Aldeasa Gestión, S. L., Sociedad unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Retail Airport Finance, S. A., será la de 1 de enero de 2006.

No se atribuirá ninguna clase de ventajas en la Sociedad absorbente a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que ha intervenido en el proceso de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de junio de 2006.—Doña Mónica López-Monís Gallego, Secretaria del Consejo de Administración de «Retail Airport Finance, S. A.» y «Aldeasa, S. A.», y don Fernando Nadal Rubio, Administrador único de «Aldeasa Gestión, S. L.», Sociedad unipersonal.—40.015. 2.ª 26-06-2006

ROBLE 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 11 de Mayo de 2006, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 2.180.000 euros por devolución de aportaciones, dejándolo establecido en la suma de 20.460.000 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en la cifra de 1,09 euros por acción.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario no Consejero, Jesús Mario Ovejero Hernando.—39.620.

ROSA ISABEL NAVARRO BARRAGÁN

Declaración de Insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 102/05 dimanante de los autos n.º 736/01, a instancia de Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo n.º 151, contra Rosa Isabel Navarro Barragán, en la que con fecha 12-6-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada con N.I.F n.º 488083663-V, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.346,51 euros de principal, más la cantidad de 80,79 euros de intereses y 134,65 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—38.935.

RUESGA TERMAL, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, el próximo día 28 de julio de 2006, a las 11.00 h, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el 29 de julio de 2006 en el mismo lugar y hora.